

nores, por mas que sean muy respetables,  
sin ideas politicas comunes y sin consti-  
tuir partido alguno organizado, se man-  
tan solo para crear dificultades y hacer opo-  
sición sistemática, y mas todavia, que  
se permitian afirmar, que el reparto últi-  
mo fué aprobado por desdichadas influen-  
cias, con lo cual ofenden y faltan á la Su-  
perioridad, como igualmente lo hacen  
al suponer, que en el nombramiento de  
la Junta, no observó los preceptos lega-  
les, llegando en su ceguedad hasta el pun-  
to de negar á esta toda clase de conoci-  
miento. Contra tan injustas, falsas y  
atrevidas afirmaciones, en vez de protestas,  
solo cabe el desdén mas terminante, y  
consignar por mi parte, que los que de-  
sabis la hechar, parecian un descono-  
cimiento de la Instruccion de Consumos,  
al pedir la nulidad del reparto á este  
Ayuntamiento.

Si de la equidad de este documento, se  
ha de juzgar por las reclamaciones pre-  
sentadas, bastante justificado queda, por  
el numero insignificante de las mismas  
y su falta de fundamento; y una de

